

**ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA
MC-001-2026**

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, MEJORAR LA COBERTURA, EFICIENCIA, CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA AGROAMBIENTAL MAYKER DEL MUNICIPIO DE CUMBAL

Siendo las 9:00 a.m. horas del día 8 de Mayo del 2026, se reunieron en la oficina de la Secretaria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA AGROAMBIENTAL MAYKER DEL MUNICIPIO DE CUMBAL- NARIÑO, los señores OMAIRA PATRICIA CHASPUENGAL CHUQUIZAN CC. 27178223 DE CUMBAL y SONIA MARIBEL BAEZ URBINA CC. 1085342301 DE PASTO, encargados de llevar a cabo las evaluaciones de las propuestas presentadas por los oferentes en los procesos de contratación que adelante la Institución Educativa y proceden a realizar la evaluación final del Proceso en mención.

En aplicación al decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación publica, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La oferta más favorable será aquella que, cumpliendo con el total de los requisitos habilitantes contenidos en el aviso de invitación tenga el precio más bajo.

Para la presente invitación, se constató el recibo de cinco (5) propuestas a través de la plataforma SECOP II de la siguiente manera, siguiendo en orden de radicación:

PROPONENTE No 1	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA
No. de identificación:	9000050857-3
Valor de la oferta económica	\$ 27.441.660
Fecha y hora de entrega	05/05/2026 HORA 12:34 PM

PROPONENTE No 2	INGE&CONST JD
No. de identificación:	901615460
Valor de la oferta económica	\$ 26.194.000

Fecha y hora de entrega	05/05/2026 HORA 01:00 PM
-------------------------	--------------------------

PROPONENTE No 3	DAVID ESTEBAN COLIMBA CADENA
No. de identificación:	1085311096
Valor de la oferta económica	\$ 26.304.000
Fecha y hora de entrega	05/05/2026 HORA 02:29 PM

PROPONENTE No 4	GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS
No. de identificación:	901464634-9
Valor de la oferta económica	\$ 24.025.000
Fecha y hora de entrega	05/05/2026 HORA 02:34 PM

PROPONENTE No 5	ARQUISUR SAS
No. de identificación:	901460923-4
Valor de la oferta económica	\$ 27.719.010
Fecha y hora de entrega	05/05/2026 HORA 02:35 PM

El presente informe incluye el concepto del Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto, respecto de la verificación de requisitos habilitantes así como de la Evaluación y Calificación de Propuestas, acorde con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de Mayo de 2015 y en el Aviso de invitación pública. Una vez cumplidos los trámites establecidos en la Ley 1150 de 2007, los Decretos 1082 de Mayo de 2015 y el aviso de invitación pública de la Presente Convocatoria, y vencido el plazo para la presentación de propuestas, se constató el recibo de una (1) propuesta, de la cuales se procederá a evaluar la de **MENOR PRECIO OFRECIDO** conforme al artículo 5 de la ley 1150 de 2007, en relación de las reglas de la selección objetiva y de acuerdo con el artículo 94 literal C, ley 1474 de 2011 y El artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015.

VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD: A continuación, se procede a realizar la apertura de los sobres - propuesta económica.

Verificada la propuesta se tiene que se cuenta con la siguiente oferta económica:

No. de Propuesta	Proponente	Nit – C.C.	Precio Ofertado en números	Orden de elegibilidad
4	GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS	901464634-9	\$ 24.025.000	1
2	INGE&CONST JD	901615460	\$ 26.194.000	2
3	DAVID ESTEBAN COLIMBA CADENA	1085311096	\$ 26.304.000	3

1	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	9000050857-3	\$ 27.441.660	4
5	ARQUISUR SAS	901460923-4	\$ 27.719.010	5

De acuerdo a la Invitación Publica MC 01-2026, y de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, “EL PRECIO ES EL FACTOR DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE”. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor total.

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Por lo anterior para el presente proceso se debe hacer la verificación de requisitos al oferente GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS identificado con Nit No 901464634-9

De lo anterior se tiene que la oferta más favorable de acuerdo al orden de elegibilidad es la presentada por GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS identificado con Nit No 901464634-9

OFERENTE No. 4 GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS identificado con Nit No 901464634-9

Este comité procede a verificar el PRESUPUESTO ASIGNADO, PRECIOS DE REFERENCIA Y CANTIDADES MÍNIMAS PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS DE ACUERDO AL FORMULARIO NO. 2 OFERTA ECONÓMICA del Oferente **No. 4** GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS identificado con Nit No 901464634-9. encontrando que la Propuesta Económica se ajusta a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos e invitación.

CONCLUSIÓN: El Oferente No. 4 GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS identificado con Nit No 901464634-9, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas de la invitación MC 01-2026

DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: El Comité Asesor Evaluador de acuerdo al presupuesto asignado para el presente proceso de selección y el valor de la propuesta más favorable presentada, considera que la misma es superior al 20% del costo total estimado por la entidad, por consiguiente no es considerada artificialmente baja y cumple las especificaciones técnicas de la invitación, dentro de los límites del presupuesto asignado.

CONCLUSIÓN: El comité evaluador determina que es necesario requerir al proponente la presentación del respectivo análisis de precios unitarios en relación a la oferta presentada.

1.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos habilitantes del oferente ubicado en el 1º orden de elegibilidad, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE No 4	GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS
No. de identificación:	901464634-9
Valor de la oferta económica	\$ 24.025.000
Fecha y hora de entrega	05/05/2026 HORA 02:34 PM

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA		PROPONENTE			OBSERVACIONES
REVISIÓN DOCUMENTOS					PERSONA NATURAL O JURÍDICA
Núm.	TIPO DE DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Folio	PERSONA JURÍDICA
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	X			PRESENTA ANEXO 1- debidamente suscrito.
2	COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X			
3	COPIA DE LIBRETA MILITAR	N/A			
4	COPIA TARJETA PROFESIONAL	X			ALEXIS ALUMA ZAPATA TP No 63202-103291
5	COPNIA	X			
6	CAMARA DE COMERCIO	X			PRESENTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TULUA
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE	X			VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES VIGENTES	X			VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
9	RUT	X			CÓDIGO CIU 4112,4330
10	CERTIFICACIÓN DE ESTAR A PAZ Y SALVO CON LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X			PRESENTA ANEXO 3.

	INTEGRAL Y PARAFISCALES.				
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
12	NO REPORTA MULTAS AL CÓDIGO DE POLICÍA EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.	X			VERIFICADOS POR LA ENTIDAD.
13	NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSO - REDAM	X			
14	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X			PRESENTA ANEXO 5
15	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			PRESENTA ANEXO 4

EXPERIENCIA GENERAL

REQUISITOS DE ORDEN TECNICO	PROPONENTE			OBSERVACIONES
	Cumple	No Cumple	Folio	
<p>PERSONA NATURAL: El proponente debe contar con una experiencia como constructor, igual o superior a cinco (5) AÑOS, entendiéndose ésta a partir de la expedición de certificado de existencia y representación legal, adicional a esto el representante legal o la persona que avale la propuesta debe contar con una experiencia igual o superior a CINCO (5) AÑOS entendiéndose ésta a partir de la expedición de la matrícula profesional, para</p>	X			<p>Presenta Certificado de existencia y representación legal con numero de matricula No 104449 de fecha 09/03/2021.</p> <p>La propuesta es avalada por el ingeniero civil Alexis Aluma Zapata, el cual presenta Tarjeta Profesional No 63202-103291 expedida el 18/12/2003 por el Consejo Profesional Nacional de</p>

<p>acreditar la experiencia general, el proponente deberá presentar un (1) contrato de obra celebrado con Instituciones Públicas, dentro de los últimos cinco años anteriores al cierre del presente proceso, cuyo objeto esté relacionado con la construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de infraestructura pública. El valor del contrato deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>Nota: En caso que la propuesta no cumpla con la experiencia general requerida la propuesta será declarada no habilitada.</p> <p>Para la experiencia general se deberá anexar copia del contrato y/o las respectivas actas de liquidación o certificación de obra.</p>				<p>Ingeniería.</p> <p>Presenta copia de acta de liquidación de contrato de obra pública No 007 de 2022, de fecha 15/07/2022 celebrado entre la Alcaldía Municipal de Sibate-Cundinamarca, cuyo objeto fue el mantenimiento y adecuación coliseo de ferias en el Municipio de Sibate-Cundinamarca, por valor de 33.373.527,80.</p>
--	--	--	--	---

EXPERIENCIA ESPECIFICA

REQUISITOS DE ORDEN TECNICO	PROPONENTE			OBSERVACIONES
	Cumple	No Cumple	Folio	
<p>PERSONAS NATURALES: Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá presentar un (1) contrato celebrado con instituciones públicas distinto al utilizado para la experiencia general. Este deberá haber sido celebrado y liquidado dentro de cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso, cuyo objeto esté relacionado con la construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de instituciones educativas. El valor del contrato deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>Nota: En caso que la propuesta no cumpla con la experiencia específica requerida la propuesta será declarada no habilitada.</p>	X			<p>Presenta copia de contrato de obra No 2025000020 de fecha 08/10/2025 celebrado con la Institución Educativa San Pedro- Municipio de Anserma Caldas, cuyo objeto fue contratación de mano de obra a todo costo para la ejecución de obras de adecuación y mejoramiento de infraestructura física educativa de la Institución Educativa San Pedro del Municipio de Anserma Caldas por valor \$ 28.129.127</p>

Para la experiencia específica se deberá anexar copia del contrato y/o las respectivas actas de liquidación o certificación de obra.				
--	--	--	--	--

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	PROPONENTE		OBSERVACIONES
	Cumple	No Cumple	
RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA	X		VEINTICUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (24.025.000)
PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE:			CUMPLE

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA:

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$27.999.000,00) IVA INCLUIDO.

Valor de la oferta económica presentada por el oferente evaluado es de **VEINTICUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (24.025.000)**

CONCLUSIONES DE LA PROPUESTA:

- Fue presentada dentro del término estipulado en la Invitación.
- Fue presentada con los requisitos establecidos.
- Fue elaborada con los requisitos establecidos.
- CUMPLE con todos los requisitos habilitantes solicitados.
- El valor de la oferta se ajusta con el presupuesto oficial estimado y con las condiciones técnicas de los bienes a suministrar.

Conforme a lo previsto en la invitación pública MC-001-2026, y en consideración a las anotaciones efectuadas anteriormente y terminada la evaluación de la propuesta económica, conforme al resultado de la misma, se recomienda POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR contratar la "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR EL

DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, MEJORAR LA COBERTURA, EFICIENCIA, CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA AGROAMBIENTAL MAYKER DEL MUNICIPIO DE CUMBAL”, con el **GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS Nit No 901464634-9**, Representado legalmente por Félix Antonio Castrillón Varela, identificado con cedula de ciudadanía No 1.116.260.123 de Tuluá, por valor de VEINTICUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (24.025.000) MDA/CTE.

En constancia de firma a los 8 días del mayo del año dos mil veintiséis (2026), por quienes intervienen en ella.

(Original firmado)

**OMAIRA PATRICIA CHASPUENGAL CHUQUIZAN
CC. 27.178.223 DE CUMBAL**

(Original firmado)

**SONIA MARIBEL BAEZ URBINA
CC No 1085342301 DE PASTO**